

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE DIFUNDAN ENTRE LAS ESCUELAS Y LOS CENTROS LABORALES PÚBLICOS Y PRIVADOS LA MODALIDAD DE LECTURA GRUPAL SLOW READING, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRZA FLORES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo que **solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.**

I.- Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/025_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada uno de los planteamientos, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II.- Antecedentes:

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2016, la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos".
3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en fecha 25 de febrero de 2016, dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

III.- Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

En la exposición de motivos, la promovente define la lectura como una de las actividades más importantes y útiles que realiza el ser humano a lo largo de su vida. Refiere la actividad de leer como aquella que implica la participación activa de la mente además de que contribuye al desarrollo de la imaginación, la creatividad y enriquece el vocabulario como expresión oral y escrita. Desde el punto de vista psicológico, la lectura ayuda a comprender mejor tanto al mundo como a uno mismo, facilita las relaciones interpersonales, el desarrollo afectivo, moral y espiritual y, en consecuencia, la capacidad para construir un mundo más justo y más humano.

La proposición se fundamenta en los resultados obtenidos del Módulo sobre Lectura (MOLEC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que corresponde al mes de agosto del año 2015, el cual generó información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más. Dicho estudio refleja los motivos más frecuentes por los que este sector poblacional no lee, siendo los principales: falta de tiempo, 38.8 por ciento; falta de interés, 24.5; y problemas de salud, 20 por ciento.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

En promedio, la población entrevistada dedica 38 minutos a la lectura por sesión continua, lo que indica que el nivel de instrucción escolar se refleja en el comportamiento del lector pues las personas con al menos un grado de educación superior dedican a esta actividad un promedio de 50 minutos, en tanto que las personas sin educación básica terminada registran un tiempo promedio de 29 minutos por sesión.

Una vez tomadas en consideración las cifras que arrojó el estudio realizado por el INEGI, la legisladora señala a Nueva Zelanda como el país en el que surgió el proyecto denominado SLOW READING -lectura lenta- como una contra respuesta a la desaceleración y desintoxicación digital.

En la exposición de motivos se habla de la conformación del primer "Slow Reading Club", el cual se ha extendido a diversas partes del mundo y consiste fundamentalmente en la reunión de un grupo de personas en un espacio determinado para leer, donde cada quien lleva un libro, apaga el celular, permaneciendo una hora juntos, leyendo en silencio y sin distracción alguna.

Bajo esta premisa, el punto de acuerdo que suscribe la Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, tiene como objeto exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que difunda entre las escuelas y los centros de trabajo públicos y privados esta modalidad de lectura grupal. La diputada proponente solicita al pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente:

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.

IV. Consideraciones

Como se describió en el apartado anterior, el objetivo de la proposición en dictamen se centra en la solicitud de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura para que difunda entre las escuelas y los centros de trabajo públicos y privados, una modalidad de lectura grupal cuyo objetivo es destinar espacios y horarios para la aplicación de la modalidad de lectura SLOW READING o lectura lenta.

Debemos entender el tema de SLOW READING como una actividad social que se realiza por medio de clubes en algunos países de la Unión Europea para que sus integrantes puedan desconectarse de forma total de los dispositivos electrónicos en los que se encuentran inmersos en la vida diaria. Con ello, se busca fomentar el hábito de la lectura en absoluto silencio durante espacio de una hora aproximadamente. Dicha actividad tiende a realizarse comúnmente en cafeterías o bien en centros de esparcimiento específicos y propios de quienes poseen una edad adulta.

En ese contexto, la Comisión Dictaminadora ha determinado desechar el presente punto de acuerdo con base en las consideraciones siguientes:

- I. En fecha 17 de abril de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la adición de la fracción XIV Bis al artículo 7º

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

de la Ley General de Educación reflejando con ello el interés del Estado en formar lectores como un fin propio de la educación.

Artículo 7º: (...)

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

- II. Bajo esa tesitura, el cuerpo normativo antes citado señala en la fracción X del artículo 14 la competencia concurrente con que habrán de actuar tanto las autoridades educativas federal como las locales en lo que corresponde a:
X.- Promover e impulsar en el ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con el fomento de la lectura y el libro, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia;
- III. Con la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de diciembre de 2015, el artículo 6, fracción I, de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro define las facultades expresas de las autoridades en el ámbito federal en lo que respecta al fomento a la lectura, precepto que se transcribe a continuación:

Artículo 6.- Corresponde a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, de manera concurrente y considerando la opinión y propuestas del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura:

- I. Elaborar **el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

II. Poner en práctica las políticas y estrategias contenidas en el Programa, estableciendo la coordinación interinstitucional con las instancias de los diferentes órdenes de gobierno, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

El Programa de Fomento para el Libro y la Lectura será expedido por el Secretario de Cultura.

- IV. Cabe indicar que el 19 de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, el cual comprende el programa de estudios de Educación Primaria 2011, vigente hoy en día, el cual sirve de base para orientar el trabajo en el aula de las maestras y maestros de México.

En ese contexto, el programa comprende, para los seis niveles de educación básica, la asignatura denominada "Español" cuyo propósito fundamental se basa en la apropiación de prácticas sociales del lenguaje derivadas de una serie de experiencias individuales y colectivas que involucran diferentes modos de lectura, así como la interpretación y análisis de textos que permiten a los alumnos ser capaces de leer, comprender, emplear, reflexionar e interesarse en diversos tipos de texto, con el fin de ampliar sus conocimientos y lograr sus objetivos personales.

- V. Para el docente es importante que los alumnos sean capaces de localizar información puntual en cualquier texto y hacer deducciones e inferencias que permitan una mejor comprensión de lo leído. En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

cuenta con estrategias a partir de las cuales se **impulsa la lectura** con calidad, mismas que se enuncian a continuación:

- 1) Leer a los alumnos, en voz alta –como parte de las actividades permanentes–, cuentos, novelas u otros materiales apropiados para su edad, procurando que sea una experiencia placentera. El docente debe seleccionar de manera apropiada los materiales para leer con sus alumnos, y que les resulten atractivos. Para ello, es importante evitar sanciones e interrogatorios hostiles sobre el contenido de los textos.
- 2) Leer con propósitos diferentes: buscar información para realizar un trabajo escolar, satisfacer la curiosidad o divertirse, son algunos potenciales propósitos. Cada uno de ellos involucra actividades intelectuales diferentes que los alumnos deben desarrollar con el fin de llegar a ser lectores competentes.
- 3) Organizar la Biblioteca de Aula promueve que los alumnos tengan acceso a diversos materiales de su interés. Clasificar los libros, identificar el tema y qué características son comunes a varios títulos es una actividad que no se realiza una sola vez. Conforme los alumnos logran mayor contacto y exploración de los libros, sus criterios para organizar la biblioteca van mejorando. Contar con una biblioteca organizada ayuda en las tareas de búsqueda de información y en la ubicación de un material en particular.
- 4) Procurar y facilitar que los alumnos lleven a casa materiales para extender el beneficio del préstamo a las familias; con esto, además de identificar sus propios intereses de

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

lectura, podrán situarse en la perspectiva de otros, porque prever y sugerir libros puede interesarles a sus padres o hermanos.

- 5) Organizar eventos escolares para compartir la lectura y las producciones escritas de los alumnos. Por ejemplo, una "feria del libro" en donde los alumnos presenten libros con interés particular; tertulias literarias en las que se hagan lecturas dramatizadas o representaciones teatrales.
- 6) Anticipar de qué tratará el texto y hacer un recuento de lo que los alumnos saben sobre el tema. A partir del título, palabras clave, ilustraciones y formato, los alumnos pueden reconocer el tema que aborda un material escrito (libro, volumen de enciclopedia, diccionario, cuadernillo, revista, etc.), compartir la información previa con que cuentan, así como comentar y formalizar los nuevos conocimientos con la lectura.
- 7) Predecir acerca de lo que va a tratar un texto después de la lectura de un fragmento (cómo seguirá después de un episodio, de un capítulo o de una sección, cómo acabará la historia, etc.), solicitando las razones de la predicción.
- 8) Construir representaciones gráficas a través del dibujo, diagramas o dramatizaciones que les posibiliten entender mejor el contexto en que se presentan los acontecimientos de una trama o tema del texto leído.
- 9) Hacer preguntas que los ayuden a pensar sobre el significado del texto, fijarse en pistas importantes, pensar sobre las características más relevantes, o a relacionarlo con otros textos.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- 10) Alentar a los alumnos a construir y realizar preguntas sobre el texto y compartir sus opiniones con sus pares.

VI. En conclusión, el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública, realiza diversas acciones que fomentan la lectura en los educandos a partir de la implementación de estrategias y métodos de aprendizaje que el docente aplica en las aulas. Por otra parte, la Secretaría de Cultura, facultada por el artículo 6 de la Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro, permite, a través del Programa Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, la generación de salas de lectura cuyo objetivo fundamental es alentar este hábito fuera de las aulas.

Referencia:

1. *Ley General de Educación*
2. *Ley del Fomento a la Lectura y el Libro*
3. *Programa de Estudio 2011. Educación Básica Primaria*
<http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/>
4. <http://slowreadingco.com/slow-reading-clubs/>
5. *Comunicado 143.- Se fomenta hábito a la lectura con la transformación educativa: Nuño Mayer* <http://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-143-se-fomenta-habito-a-la-lectura-con-la-transformacion-educativa-nuno-mayer>

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita a la Mesa

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Directiva que la presente proposición con punto de acuerdo sea archivada como asunto total y definitivamente concluido, mediante el siguiente:

Acuerdo

Primero. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING.

Segundo. - Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

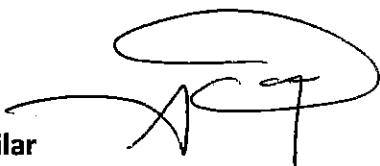
A Favor

En contra

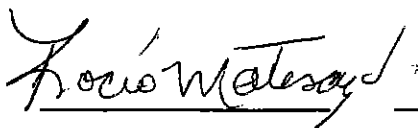
Abstención



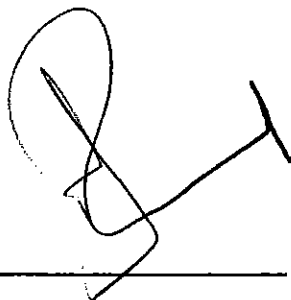
Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



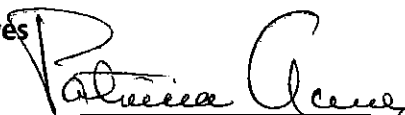
Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

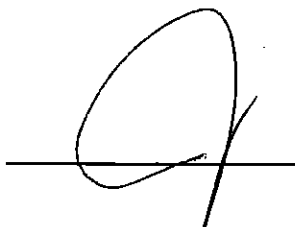
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez**
Secretario

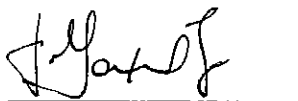




**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria

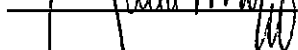


**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama**
Secretaria



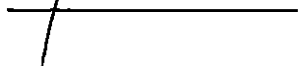


**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano**
Integrante





**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo**
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

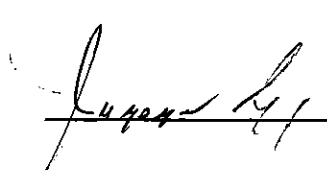
Abstención



**Dip. Hersilia Onfallia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**

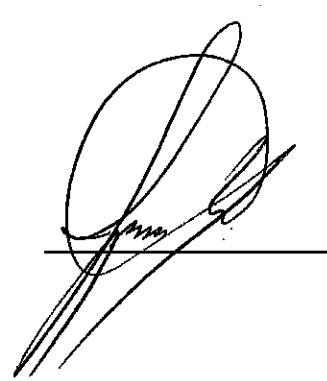


**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**





**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**





**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



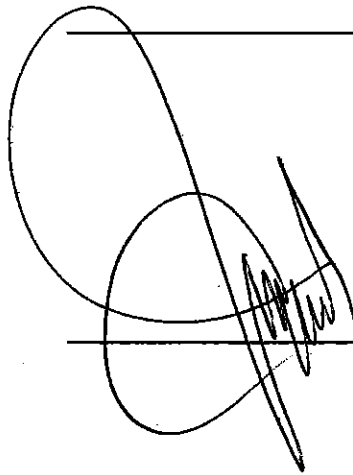
**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención

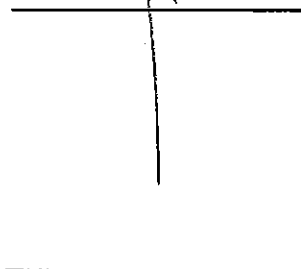


Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante



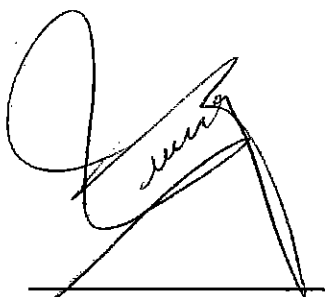


Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



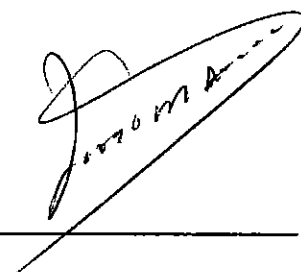


Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante





Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado





Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Cultura que difundan entre las escuelas y los centros laborales públicos y privados la modalidad de lectura grupal SLOW READING, presentada por la Diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**